ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1. 2277 -2024

OBJETO: Prestar los servicios para el mantenimiento y acondicionamiento los espacios físicos de las sedes de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, para mejorar las condiciones del personal y los usuarios en desarrollo al proyecto denominado “Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali”, con ficha BP 26005327.

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE DE 2024

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

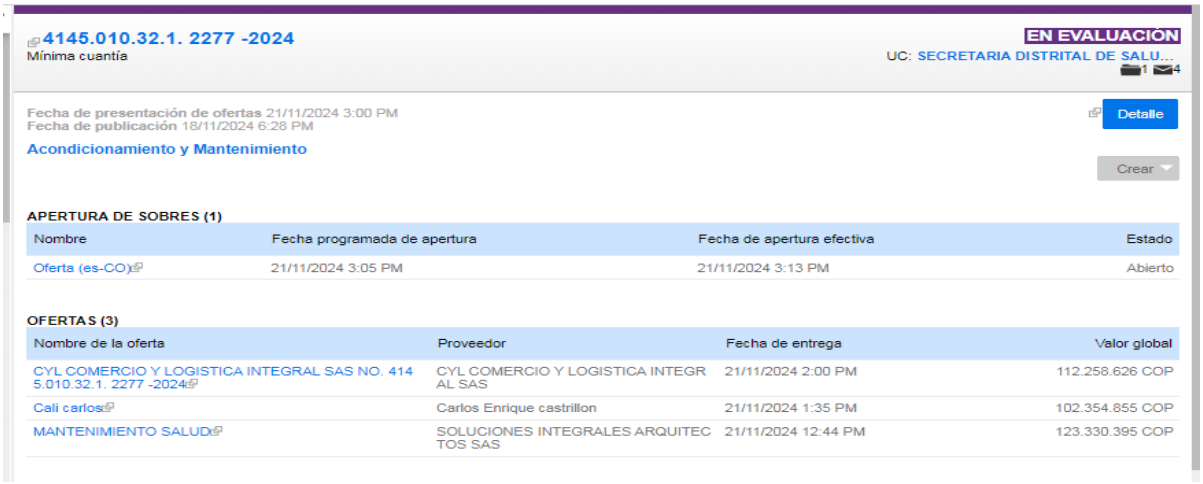
1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. LIMITACIÓN A MIPYMES: En fecha veinte (20) de octubre del 2024, la Entidad publicó el aviso de limitación a Mipymes, proceso que se limitó a Mipymes en Santiago de Cali.

1.4. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.2277-2024, se presentaron tres (3) proponentes, que se detallan a continuación:



4145.010.32.1. 2277 -2024
Mínima cuantía

EN EVALUACIÓN
UC: SECRETARIA DISTRITAL DE SALU...

Fecha de presentación de ofertas 21/11/2024 3:00 PM
Fecha de publicación 18/11/2024 6:28 PM

Detalle

Acondicionamiento y Mantenimiento

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	21/11/2024 3:05 PM	21/11/2024 3:13 PM	Abierto

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS NO. 4145.010.32.1. 2277 -2024	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	21/11/2024 2:00 PM	112.258.626 COP
Cali carlos	Carlos Enrique castrillon	21/11/2024 1:35 PM	102.354.855 COP
MANTENIMIENTO SALUD	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS	21/11/2024 12:44 PM	123.330.395 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El valor estimado del contrato de acuerdo al análisis del sector es de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECE PESOS M/CTE ($127.943.013), incluido IVA Para lo cual el Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal No: 3500220885 de septiembre 16 del 2024, por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECE PESOS M/CTE ($ 127.943.013), expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Monica Mage Vasquez	Abogado - Contratista
Técnico	Juan Felipe Bautista Alonso	Contratista
Rol Financiero	Ligia Angel Alvarez	Contratista

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo (Carta de presentación de la propuesta) en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado los anexos correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	DOMICILIO PRINCIPAL
1	21/11/2024 1:35 PM	Carlos Enrique Castrillón	102.354.855	Tuluá
2	21/11/2024 2:00 PM	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	112.258.626	Cali
3	21/11/2024 12:44 PM	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS	123.330.395	Cali

Antes de comenzar a evaluar la Entidad comunica que si bien es cierto al presente proceso de selección de mínima cuantía 4145.010.32.1.2177-2024 se presentaron tres (3) propuestas, solo se evaluarán dos (2), ya que el día 20 de octubre del 2024, en referencia de mensaje CO1.MSG.7200817 la Entidad publicó el Aviso de limitación a MiPymes donde se indica la limitación a Santiago de Cali del proceso que se está evaluando.

EVALUACIÓN JURÍDICA

VERFICACION JURÍDICA	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.	Cumple	Cumple
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión	N/A	

VERFICACION JURÍDICA	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS
temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.		N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil - en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	Cumple El proponente adjunta certificado de matrícula en sucursal nacional código de verificación 0824ST2QK8 de fecha 30/10/2024, pero en mesaje público CO1.MSG.7233881, la entidad requiere que subsane el certificado de existencia y representación legal, y mediante referencia de mensaje público CO1.MSG.7241820, el proponente subsana	Cumple El proponente adjunta certificado de existencia y representación legal con código de verificación 08247QTPE6 de fecha 01/10/2024

VERFICACION JURÍDICA	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple	Cumple
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	N/A	N/A
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad	Cumple/ Verificado por la Entidad

VERFICACION JURÍDICA	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	Cumple/ Verificado por la Entidad	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021 (Persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado, éste será declarado NO HÁBIL	Cumple/ aporta certificado de REDAM	Cumple/ aporta certificado de REDAM
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la	Cumple	

VERFICACION JURÍDICA	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS
certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012).		Cumple
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	Cumple	Cumple

3.2 VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA.

CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS $ 112.258.626 NO CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS $ 123.330.395 NO CUMPLE

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

VERFICACION EXPERIENCIA	CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS	SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS
El proponente debe acreditar experiencia en compra o suministro de bienes relacionados con el objeto a contratar, para lo cual deberá aportar mínimo una (01) certificación de contrato ejecutado, acta de terminación y/o	**CUMPLE** Adjuntan certificación de G Y G Ingeniería y Construcciones S.A.S cuyo	**CUMPLE**

acta de liquidación de los últimos tres años con entidades estatales y/o privadas. La cuantía para la certificación o acta debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para ello deberá presentar certificaciones con entidades oficiales o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Datos de la entidad contratante como nombre, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico, Objeto de los Contratos, Valor de los contratos (ejecutados), Año de suscripción.	objeto es: "Contratar el servicio de reparación y acondicionamiento de las instalaciones del área administrativa y bodegas de gyg ingeniería y construcciones S.A.S". Por valor de $158.000.000, Incluido IVA	Adjuntan certificación de Cooperativa multiactiva copservir Ltda. cuyo objeto es: "Mantenimiento, adecuaciones civiles para mantenimiento de puntos de venta, aperturas, transformación a formato plus a todo costo". Por valor de $528.202.420, Incluido IVA

3.3 VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

<table>
<tr><th>VERFICACION REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</th><th>CYL COMERCIO Y LOGISTICA INTEGRAL SAS</th><th>SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS</th></tr>
<tr><td>Personal mínimo requerido.

<table>
<tr><th colspan="3">PROFESIONALES</th></tr>
<tr><th>Cantidad</th><th>Rol</th><th>% de Permanencia en Obra</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Director del Proyecto – Ingeniero(a) Civil y/o Arquitecto(a) Con especialización de gerencia de proyectos - Experiencia profesional igual o superior a diez (10) años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
• Hoja de vida
• Fotocopia de documento de identificación
• Copia de diploma o título profesional emitido y o</td><td>15%</td></tr>
</table>
</td><td>NO CUMPLE

No adjuntan toda la documentación del personal mínimo requerido para este proceso. En mesaje público CO1.MSG.7233881, la entidad requiere que subsane el certificado de existencia y representación legal, y mediante referencia de mensaje público CO1.MSG.7241820, el proponente allega documentación y pero al realizar la verificación en la página del Sena la Entidad encuentra que las cédulas relacionadas no registran.</td><td>CUMPLE

Adjunta toda la documentación solicitada</td></tr>
</table>

	avalado ante el ministerio de Educación Nacional. • Certificación de especialización de administración gerencia de proyectos emitida y acreditado ante el ministerio de Educación Nacional.			
1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo - Experiencia igual o superior de dos (3) años como profesional en Seguridad y Salud en el trabajo. • Hoja de vida • Fotocopia del documento de identificación • Copia del diploma del título profesional salud al trabajo emitido por entidad acreditada ante el ministerio de Educación Nacional. • Certificación como coordinador de alturas emitido por entidades autorizadas por el ministerio de trabajo y/o entidades administradoras de riesgos laborales vigente.	50%		

	• Certificación de trabajo de alturas emitido por entidades autorizadas por el ministerio de trabajo vigente. • Certificación en Armar andamios según especificaciones técnicas o normas de trabajo de alturas NIVEL AVANZADO. • Certificación para acreditar Experiencia mínima de 3 años			
NO PROFESIONAL				
Cantidad	**Rol**	**% de Permanencia en Obra**		
1	Maestro de obra con experiencia mínima de 5 años en construcción de obra negra y obra blanca • Hoja de vida • Fotocopia de documento de identificación • Certificación de experiencia como mínimo de 5 años en adecuaciones civiles con experiencia en obra. • Certificación vigente del curso avanzado del trabajo en alturas emitido por entidad	100%		

acreditada ante el ministerio de Educación Nacional, vigente. • Certificación en Armar andamios según especificaciones técnicas o normas de trabajo de alturas NIVEL AVANZADO. • Certificación de planilla de seguridad social donde el empleador sea el mismo oferente que esta participando en el proceso licitatorio.		
1. Dirección del espacio físico disponible para la ejecución del objeto contractual y fotografías del espacio dispuesto para tal fin. 2. Si el establecimiento dispuesto para este fin es propio del contratista, se deberá allegar los certificados que así lo demuestren, con una expedición no mayor a treinta (30) días. 3. Si el establecimiento dispuesto para este fin es arrendado por el contratista, se deberá allegar el contrato de arrendamiento, el certificado de existencia y representación legal de las partes del contrato de arrendamiento y los documentos que acrediten la existencia y propiedad del bien arrendado.”.		
SEGURIDAD INDUSTRIAL. El contratista debe presentar adjunto a su propuesta el Plan de Seguridad industrial para la ejecución de las actividades objeto del contrato.	**CUMPLE** En mesaje público CO1.MSG.7233881, la entidad requiere que subsane el certificado de existencia y representación legal, y	**NO CUMPLE**

	mediante referencia de mensaje público CO1.MSG.7241820, el proponente subsana.	
REQUISITO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST El proponente debe adjuntar la certificación firmada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en donde se pueda constatar que la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la autoevaluación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 o la que la modifique, se encuentra con una calificación porcentual por encima del 90%, que es aceptable. Dicho certificado con fecha de expedición no mayor a un (1) año. En el caso de independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo, no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, pero si deben aportar la certificación de afiliación de la Seguridad Social en salud, pensión y ARL.	**CUMPLE** El proponente adjunta certificado de matrícula en sucursal nacional código de verificación 0824ST2QK8 de fecha 30/10/2024, pero en mesaje público XXXXX, la entidad requiere que subsane el certificado de existencia y representación legal.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Con base en la verificación de los requisitos habilitantes el comité evaluador considera lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación financiera, jurídica y técnica el proponente SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS, se considera admisible toda vez que cumple con la propuesta económica, la cual se ajusta al presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en la invitación.

Por lo anterior se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente SOLUCIONES INTEGRALES ARQUITECTOS SAS, con NIT: 9 0 1 0 5 4 3 9 3 1, representado legalmente por GLORIA HELEN RAMIREZ PORTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31923747.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador se permite realizar Publicación del informe

de verificación de requisitos habilitantes, el día VEINTIOCHO (14) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2024) a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co- SECOP II

Dado en Santiago de Cali al día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2024.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR